



## LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

La Ley Universitaria (Ley N° 23733) establece que las universidades extienden su acción educativa a favor de quienes NO son sus estudiantes regulares, en tal sentido, organizan actividades de promoción y difusión de la cultura general y estudios de carácter profesional que pueden ser gratuitos o no, y que pueden conducir a certificación, para lo cual establecen relaciones con instituciones culturales, sociales y económicas con fines de cooperación, asistencia y conocimiento recíprocos.

Es Estatuto de la UNT (2010) considera a la proyección social y la extensión universitaria como funciones inherentes a la Universidad, razón por la cual sus fines, objetivos y metas se desarrollan en el seno de la sociedad peruana y su cumplimiento es de obligación docente y discente. Los indicadores para su cumplimiento son las actividades de beneficio a la comunidad, la asesoría al servicio de las organizaciones sociales en la producción de bienes y la prestación de servicios y la capacitación y la evaluación periódica de los egresados en coordinación con el Colegio de Biólogos y otras organizaciones públicas y privadas.

La Ley del SINEACE (Ley N° 28740) a través de su Modelo de Calidad para las Carreras Profesionales en Ciencias Biológicas, en relación a la Extensión Universitaria y Proyección Social, considera que todos los estudiantes deben participar en la generación y evaluación de proyectos reconocidos por la Escuela. El modelo considera que el Sistema de PS/EU debe articularse con el Sistema Enseñanza-Aprendizaje para tener una evaluación integral del estudiante y con el Sistema de Información y Comunicación para tener una efectiva difusión de los proyectos y sus avances, debiendo los estudiantes conocer los procedimientos de propiedad intelectual. En relación a los docentes, el modelo considera que todos deben participar en estas actividades, debiendo medirse la efectividad del proyecto y su difusión. La producción intelectual debe ser reconocida en la Universidad, INDECOPI u otro organismo.

La Gerencia de Investigación, Proyección Social y Extensión Universitaria de la UNT, ha emitido la Directiva N° 006-2013 "Procedimientos para la Planificación y Gestión de Actividades de Proyección Social y Extensión Universitaria en el UNT", la cual establece que las actividades deben cumplir con la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNT y las demás normas relacionadas a estas actividades, las cuales deben generar un impacto gradualmente cuantificable en la comunidad, grupo social o grupo de interés, con una duración de uno, dos o tres años, debiendo los proyectos realizarse por todos los docentes y estudiantes en una comunidad a través de programas y proyectos con resultados cuantificables y beneficiosos para la comunidad.

La Facultad de Ciencias Biológicas, a principios del 2011 firmó un convenio con la Municipalidad de Florencia de Mora y a través de la Resolución N° 181-2011-Fac.CC.BB se aprobó el Programa de Proyección Social y Extensión Universitaria para ser desarrollada en dicho distrito durante el 2011. Se aprobaron 25 proyectos que fueron presentados en la I Jornada de Proyectos

de Proyección Social y Extensión Universitaria, los cuales fueron desarrollados en las Instituciones Educativas "Túpac Amaru", "Jorge Basadre Grohmann" y "Generalísimo José de San Martín" y no de acuerdo a lo planificado por incumplimiento del convenio. Los resultados de los proyectos fueron presentados en la I Jornada de Informes de PS/EU de la Facultad del 25 de abril del 2012, donde se sustentaron 15 de los 25 proyectos aprobados.



*Dr. Hermes Escalante, Decano de la Facultad de CC.BB y Sr. Wilson Toribio, Alcalde de Florencia de Mora, durante la firma del convenio.*

En el 2012 se firmó un convenio con la Municipalidad Distrital de Salaverry a través de la RCU N°0407-2012/UNT para realizar un programa de PS/EU, el cual estuvo conformado por 26 proyectos que fueron presentados en la II Jornada de Proyectos del 20 de Junio del 2012. Los proyectos fueron ejecutados en Salaverry y en Florencia de Mora, siendo los informes presentados en la II Jornada de Informes de PS/EU, realizada en octubre del 2013 en el marco de los 51 años de la Facultad; se presentaron 10 informes de los 26 aprobados.



*Dr. Hermes Escalante, Decano de la Facultad de CC.BB., CPC. Félix Campaña, Alcalde de Salaverry y Dr. Orlando Velásquez, Rector de la UNT durante la firma del convenio.*

Recientemente se ha firmado el convenio con la Municipalidad del Distrito de Moche con Resolución de Decanato N° 044-2014-Fac.CC.BB para desarrollar 07 programas y 22 proyectos, los cuales serán presentados en el III Jornada de Proyectos de PS/EU que se realizará el 26 de Marzo del presente año, estos proyectos deben finalizar a fines del año 2015.



### PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS REALIZARÁ EN EL DISTRITO DE MOCHE DURANTE EL 2014-2015

#### I. GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL:

1. Formación de un área boscosa en la campiña de Río Moche, 2014-2015  
Responsable: Prof. Mercedes Chaman Medina
2. Educación ambiental en centros de producción públicos y privados.  
Responsable: Prof. Enrique Padilla Sagástegui
3. Plan de manejo de residuos sólidos, 2014-2015.  
Responsable: Prof. Angelita Cabrera de Cipriano
4. Fortalecimiento de capacidades a docentes en el área de Ciencias Naturales.  
Responsable: Prof. Gina Zavaleta Espejo.
5. Promoción ecoturística del distrito de Moche, 2014-2015.  
Responsable: Prof. Angelita Cabrera de Cipriano
6. Forestación en el distrito de Moche como mitigación al cambio climático.  
Responsable: Prof. Marlene Rodríguez Espejo
7. Evaluación del estado ecológico del Río Moche (parte baja) para la gestión municipal del distrito de Moche, Trujillo.  
Responsable: Prof. César Medina Tafur.

#### II. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA:

1. Los recursos marinos y la seguridad alimentaria de los pobladores del Puerto Salaverry, 2014-2015.  
Responsable: Prof. Zoila Culquichicón Malpica
2. Aplicación de la ergonomía en las actividades pesqueras de los pescadores de Puerto Salaverry, 2014-2015.  
Responsable: Prof. Jorge Correa La Torre.
3. Promoción del cultivo y consumo de tilapia en la localidad de Charat.  
Responsable: Prof. Ángelo Luján Bulnes.

#### III. ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE:

1. Educación alimentaria nutricional en la población escolar nivel primaria del distrito de Moche.  
Responsable: Prof. Julio Arellano Barragán.
2. Educación alimentaria nutricional en la población escolar nivel inicial del distrito de Moche.  
Responsable: Prof. Julio Arellano Barragán.

#### IV. ENFERMEDADES INFECCIOSAS:

1. Capacitación en prevención de enfermedades diarreicas en Moche, 2014-2015.  
Responsable: Prof. Santos Nérida Murga Gutiérrez
2. Descarte, tratamiento, prevención y control de parasitismo intestinal en alumnos de los colegios de educación inicial y primaria del distrito de Moche (Trujillo, Perú).  
Responsable: Prof. Hermes Escalante Añorga.

#### V. SEGURIDAD ALIMENTARIA:

1. Revaloración de cultivos nativos de la cuenca baja del Río Moche mediante eventos de difusión locales, regionales y nacionales.  
Responsable: Prof. Eloy López Medina.
2. Capacitación en higiene alimentaria a manipuladores de alimentos en el distrito de Moche, Región La Libertad – Perú, 2014-2015.  
Responsable: Prof. Pedro Alvarado Salinas.

#### VI. MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y PATÓGENOS:

1. Capacitación en la obtención de humus de lombriz en el distrito de Moche, 2014-2015.  
Responsable: Prof. Gaspar Ayquipa Aycho.

#### VII. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. Capacitación en bioseguridad para docentes y alumnos del Centro Educativo José Emilio Lafebre del distrito de Moche.  
Responsable: Prof. Eduardo Muñoz Ganoza.
2. Capacitación en bioseguridad para docentes y alumnos del Centro Educativo Ramiro Ñique del distrito de Moche.  
Responsable: Prof. William Blas Cerdán.
3. Capacitación en bioseguridad durante el control químico y biológico de plagas para los agricultores de la Campiña de Moche.  
Responsable: Prof. Manuela Luján Velásquez.
4. Concientización del daño genético por agentes tóxicos en el trabajador de Moche.  
Responsable: Prof. Zulita Prieto Lara.
5. Evaluación del uso de Agroquímicos en la Campiña de Moche.  
Responsable: Prof. Marlene Guerrero Padilla.

**HERMES ESCALANTE AÑORGA**  
*Presidente Comité de Autoevaluación y  
Acreditación de la Carrera Profesional de  
Microbiología y Parasitología*